



*Acuerdo de 13 de noviembre de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que **se nombra a un miembro de la Junta Consultiva Académica.***

El artículo 3 del Reglamento de los órganos consultivos dispone que la Junta Consultiva Académica estará compuesta por el rector, que la presidirá, el secretario general y doce profesores nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta del rector, nombramiento que se aprobó el 3 de junio de 2016 y posterior renovación el 3 de abril de 2017 de dos miembros.

Recientemente se ha producido un puesto vacante en su composición. El miembro afectado es don Guillermo Fatás Cabeza que cesa como miembro de la comunidad universitaria, por lo que, en aplicación de art. 5.3. del citado Reglamento, debe nombrarse a un nuevo miembro en su sustitución.

Por todo ello, a la vista de la propuesta presentada por el rector, y visto que cumple los requisitos que el propio Reglamento establece, el Consejo de Gobierno acuerda nombrar al profesor doctor **don José María Cuadrat Prats**, como miembro de la Junta Consultiva Académica.

El mandato de este concluirá cuando hubiera debido finalizar el del miembro sustituido.